DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

# MEDIOS DE VERIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2025

## IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Institución:	2112137337 – Universidad Politécnica de Bacalar		
Programa Presupuestario:	E011 – Educación Superior		
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	1337-1402 - Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria		
Nivel MIR con resumen narrativo:	F.P.C02.A04 - Otorgamiento de becas estudiantiles institucionales.		

# IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR Y METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

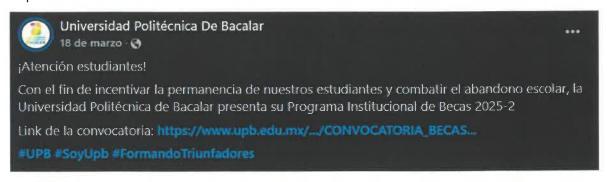
Nombre del indicador:		C02.A04 - Porcentaje de estudiantes con becas institucionales (subsidios).				
Frecuencia de medición:		Cuatrimestral.				
	Variables		Programado:	Ejecutado:		
Numerador:	Número de estudiantes que recibieron beca institucional (subsidios)		50	62		
Denominador:	Número de e reinscritos en el actu	cuatrimestre	375	335		
ELIZABETH ST		Metas:	13.333	18.507		
Justificación:	En el supuesto "Los estudiantes se esfuerzan en actividades académicas o deportivas, que les permitan ser reconocidos mediante el otorgamiento de una beca institucional (subsidios)" el número de solicitantes aprobados fue mayor a lo programado, pues se privilegió el derecho a la educación.					



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

# Medios de verificación

En los últimos años en el Estado se han realizado importantes esfuerzos por construir, desarrollar y atender una educación con igualdad de oportunidades, sobre todo en el tipo superior. En ese sentido, la Universidad Politécnica de Bacalar presenta su **Programa Institucional de Becas** con el cual se otorga diversos apoyos o estímulos a sus estudiantes, buscando la excelencia en ellos para que concluyan exitosamente sus estudios de tipo superior.





Para el inicio del cuatrimestre 2025-2, correspondiente a los meses de mayo a agosto, el Comité de Becas de la Universidad Politécnica de Bacalar realizó su segunda sesión del año con el propósito de analizar las solicitudes para el otorgamiento de 50 becas. No obstante, privilegiando el derecho a la educación, se tomó la decisión de otorgar becas a 62 estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria. En consecuencia, se superó la meta proyectada.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

TIPO DE BECA	LITID (2024)	IS	LIAEV (2024)	IAEV	LGDT (2024)	LAET	LTF (2024)	LTF	LN (2024)	LN	TOTAL
Alumno Monitor	-	-	-	1	-	2	-	3	1	1	8
Apoyo Académico	-	-	-	-	-	-	-	1	-	_	1
Becas S.O.S	2	-	-	-	1	-	-	1	-	2	6
Cocurriculares	-	2	1	1	3	1	2	1	_	1	12
Desempeño	2	2	4	4	5	-	1	2	1	1	22
Excelencia	-	1	1		1	_	1		-	-	4
Servidores Públicos	-	1	2	2	1	-	-	2	-	-	8
Trabajadores del Municipio de Bacalar	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
TOTAL	4	6	8	8	11	3	4	11	2	5	62

Fuente: Departamento de Servicios Escolares 2025-2.





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

La información se genera en:	Comité de Becas de la Universidad Politécnica de Bacalar			
Link:	Información concentrada			
La información donde se publica la información:	Página Web de la Universidad Politécnica de Bacalar			
Link:	https://www.upb.edu.mx/node/83			

Servidoras públicas que proporcionan la información	Generó la información	Validó y Autorizó
Firma		
Nombre	Lic. Sally Janice Pérez Ceballos	Mtra. Paloma latiana López Corona
Nombre de las áreas involucradas	Jefa de Departamento de Servicios Escolares	Directora de Planeación y Mejora Regulatoria